PROPUESTA CTMIN

Prioridades para el trabajo tripartito en Seguridad y Salud en la Minería

Sesión Comisión Minera | 13 de octubre de 2026 | PNSSM 2026–2030

1. Introducción

En representación de la Coordinadora de Trabajadores de la Minería (CTMIN), presentamos una propuesta orientada a contribuir a la implementación de la Política y el Programa Nacional de Seguridad y Salud en la Minería 2026–2030.

Valoramos el trabajo desarrollado entre el Estado, los empleadores y los trabajadores para construir estos instrumentos. El desafío ahora es avanzar desde los compromisos hacia acciones preventivas concretas que lleguen a las faenas y permitan mejorar continuamente las condiciones de seguridad y salud.

Como estamento de los trabajadores, compartimos con los otros dos estamentos el propósito de proteger la vida y salud de todas las personas que trabajan en la minería. Proponemos comenzar con tres prioridades, acordar responsabilidades y verificar los resultados. Nuestra invitación es a desarrollar este trabajo de manera conjunta y permanente.

Los accidentes fatales ocurridos durante las últimas semanas en el sector minero nos recuerdan la importancia y urgencia de fortalecer la prevención. Esta situación constituye un llamado de atención para los tres estamentos: al Estado, para reforzar la coordinación y fiscalización; a los empleadores, para asegurar controles efectivos en las faenas; y a los trabajadores y sus organizaciones, para fortalecer la participación y la identificación oportuna de riesgos. Nuestro propósito es avanzar juntos y evitar que estos hechos se repitan.

2. Objetivo

Impulsar un trabajo tripartito práctico y verificable que permita aprender de accidentes graves y fatales, identificar y controlar riesgos críticos desde las faenas y dar seguimiento a medidas prioritarias del Programa Nacional de Seguridad y Salud en la Minería 2026–2030, con participación de las organizaciones sindicales y los comités paritarios.

3. Tres prioridades iniciales

Prioridad 1. Compartir aprendizajes para fortalecer la prevención

Propuesta: Impulsar, en el marco de los compromisos ya establecidos en la Política Nacional, un mecanismo de intercambio de aprendizajes derivados de investigaciones oficiales de accidentes graves, fatales y de alto potencial. El objetivo será identificar medidas preventivas aplicables a otras faenas y dar seguimiento a su implementación, respetando las competencias de los organismos responsables.

- **Acciones:** revisar resultados oficiales disponibles; identificar riesgos y fallas de control repetibles; recoger la experiencia de trabajadores y comités paritarios; proponer medidas con responsables y plazos; verificar su aplicación.

Resultado esperado: intercambio sectorial de aprendizajes y registro de medidas preventivas, con responsables, plazos y verificación de su aplicación.

Prioridad 2. Identificar riesgos críticos desde las bases

Propuesta: Recoger los principales riesgos críticos y brechas de control identificados por las personas trabajadoras, articulando este levantamiento con los comités paritarios y los sistemas de gestión preventiva existentes, sin duplicar sus funciones.

- **Acciones:** solicitar inicialmente tres riesgos críticos por organización participante; utilizar una ficha común con riesgo, consecuencias y controles; consolidar hallazgos; presentar propuestas y solicitar respuestas sobre las brechas detectadas.

Resultado esperado: primer informe de riesgos críticos levantados por las organizaciones, con medidas de mejora y seguimiento.

Prioridad 3. Seguimiento efectivo de la PNSSM 2026–2030

Propuesta: Seleccionar un conjunto acotado de medidas ya comprometidas en la Política y el Programa Nacional para impulsar su implementación y verificar avances, utilizando las instancias de coordinación y seguimiento que correspondan.

- **Acciones:** priorizar medidas; definir responsables, plazos e indicadores o medios de verificación; utilizar una matriz común; revisar avances y dificultades periódicamente; comunicar resultados a las organizaciones participantes.

Resultado esperado: matriz tripartita de compromisos y avances, con información verificable y revisiones regulares.

4. Participación de los tres estamentos

- Estado: coordinar a los organismos competentes, facilitar información oficial disponible y fortalecer, dentro de sus atribuciones, la supervisión y el seguimiento de compromisos.
- Empleadores: asumir la gestión preventiva de los riesgos laborales, asegurar controles efectivos, implementar mejoras y entregar antecedentes verificables sobre las medidas y resultados.
- Trabajadores y organizaciones: colaborar activamente en la prevención, comunicar riesgos desde las faenas, aportar experiencia operacional, participar con los comités paritarios y dar seguimiento a los acuerdos, sin sustituir las obligaciones de los empleadores.

5. Materias transversales para la agenda de trabajo

- **Emergencias y desastres:** fortalecer la prevención y los planes de respuesta, considerando el DS 44 y escenarios asociados al cambio climático.
- **Participación:** reforzar los comités paritarios y el rol sindical, e impulsar mecanismos de información y apoyo para trabajadores no sindicalizados, especialmente en la pequeña minería.
- **Jornadas excepcionales:** promover la revisión de las condiciones de seguridad y salud en sus procesos de renovación, incluyendo funcionamiento de comités paritarios, mapas de riesgos, cumplimiento del DS 44 y gestión de riesgos psicosociales mediante CEAL-SM.
- **Salud mental:** considerar los resultados de evaluaciones de riesgos psicosociales y promover medidas preventivas y seguimiento con participación de trabajadores.
- **Formación:** impulsar capacitación preventiva continua y la incorporación de contenidos de seguridad y salud en la enseñanza técnica y profesional.
- **Cobertura y continuidad:** abordar condiciones de trabajadores propios, contratistas y subcontratistas; una buena prevención protege prioritariamente la vida y salud y contribuye a operaciones seguras y sostenibles.

Estas materias se proponen para desarrollo progresivo, sin ampliar las tres prioridades de inicio.

6. Acuerdos propuestos a la Comisión Minera

- Respaldar las tres prioridades como punto de partida para un trabajo conjunto entre Estado, empleadores y trabajadores.
- Activar o fortalecer los mecanismos tripartitos de coordinación y seguimiento contemplados en los instrumentos vigentes, acordando método de trabajo y reuniones regulares, sin duplicar instancias existentes.
- Designar representantes y acordar una primera matriz de compromisos, responsables, plazos y medios de verificación.

- Solicitar antecedentes oficiales disponibles para identificar aprendizajes preventivos, respetando las investigaciones en curso y las competencias institucionales.
- Identificar entre los tres estamentos las medidas de la Política y del Programa Nacional que ya cuentan con compromisos establecidos, precisar las acciones pendientes para su implementación y acordar mecanismos de seguimiento que permitan verificar sus avances en las faenas.
- Establecer una fecha de revisión inicial de avances y una vía para comunicar los acuerdos a las organizaciones participantes.

Criterio de implementación: estas propuestas buscan poner en práctica compromisos ya contenidos en la Política Nacional y evitar la duplicación de acciones. La priorización y los mecanismos de seguimiento deberán contrastarse con el Programa de Implementación vigente.

7. Cierre

Desde CTMIN reiteramos nuestra disposición a colaborar de manera activa y responsable. La prevención exige participación, coordinación y seguimiento. Invitamos al Estado y a los empleadores a sumarse a estas prioridades para que los compromisos del Programa Nacional se traduzcan en mejoras concretas en las faenas, resguardando la vida y salud de quienes trabajan en la minería.